

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA 3 DE JULIO DE 2023

En Alcalá de Henares, el **lunes 3 de julio a las 13 horas** en única convocatoria, por Videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en sesión ordinaria,

## Asistentes:

Presidente: D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Innovación Docente y Transformación Digital.

## Vocales:

- Dª. Belén Peña Yebra. Vicesecretaria General.
- Dª. Isabel Puente Puente. Técnico del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos
- Dª. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación.
- D. Antonio Jiménez Ruiz. Catedrático de Universidad de Bioquímica y Biología Molecular.

Secretaria: Da Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones de fecha 16 y 25 de mayo y 5 de junio de 2023.

Se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones de fechas 16 y 25 de mayo y 5 de junio de 2023.

2. Expediente 2023/028.SER.ABR.MC de "Servicio de representación y defensa de la Universidad de Alcalá en los procedimientos de cualquier instancia y ante los Tribunales de cualquier jurisdicción que le sean asignados por la Secretaría General de la Universidad y que se sustancien a partir del inicio del contrato y la prestación del servicio de asistencia jurídica". Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa y si es correcta, apertura del sobre 2 que contiene la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Designación del Comité técnico.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, han presentado proposición en el procedimiento de licitación, las siguientes empresas:

- BUFETE CASADELEY S.L.
- AFONSO ASESORES
- GLOBAL LAW ABOGADOS
- LaBE Abogados
- GC LEGAL
- UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO SLP
- José Vicente Morote Sarrión
- VACIERO SLP
- BUFETE BEADES MARTÍN

Código Seguro De Verificación	qDwChxIj2OJ0kjSuoVD34A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/07/2023 12:22:18
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	28/07/2023 12:07:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/qDwChxIj2OJ0kjSuoVD34A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se realiza sin incidencias el desencriptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos, se observa lo siguiente:

- BUFETE CASADELEY S.L. Debe de cumplimentar todos los apartados del Anexo V del PCAP, sin modificaciones, indicando el número total de los trabajadores de la empresa.
- GLOBAL LAW ABOGADOS. Debe aportar cumplimentado el modelo DEUC y cumplimentar todos los apartados del Anexo V del PCAP, sin modificaciones, indicando el número total de los trabajadores de la empresa.
- LaBE Abogados. Debe de cumplimentar todos los apartados del Anexo V del PCAP, sin modificaciones, indicando el número total de los trabajadores de la empresa.
- UNIVE ABOGADOS SECTOR PUBLICO SLP. Debe de cumplimentar todos los apartados del Anexo V del PCAP, sin modificaciones, indicando el número total de los trabajadores de la empresa. En la Declaración sobre pertenencia a Grupo empresarial, no se ha indicado la empresa GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L. dentro del grupo empresarial.
- José Vicente Morote Sarrión. Debe aclarar el objeto social de forma que se justifique que se ajusta al objeto del contrato (mediante escritura de constitución, de modificación, estatutos, o cualquier otro documento análogo).
- VACIERO SLP. Debe aclarar el objeto social de forma que se justifique que se ajusta al objeto del contrato (mediante escritura de constitución, de modificación, estatutos, o cualquier otro documento análogo).
- BUFETE BEADES MARTÍN. La Declaración responsable sobre el cumplimiento de requisitos previos debe cumplimentarse correctamente, se ha indicado mal la entidad contratante y el número de expediente.

Por otra parte, se procede a designar a los miembros del Comité Técnico que deberán analizar la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor y emitir un informe de valoración. El Comité Técnico estará formado por las siguientes personas:

- Da. María del Carmen Figueroa Navarro.
- D. José Antonio del Olmo del Olmo.
- Da. María del Carmen Chinchilla Marín.
- 3. Expediente 2023/036.SER.ABR.MC de "Servicio de diseño y gestión del plan de acción de distribución de las mascotas para la Universidad de Alcalá y gestión del plan de conmemoración del 25 aniversario de patrimonio mundial". Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa y si es correcta, apertura del sobre 2 que contiene la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Designación del Comité técnico.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, ha presentado proposición en el procedimiento de licitación, la siguiente empresa: ERNEST FIRM, S.L.

Se realiza sin incidencias el desencriptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos, se observa que la empresa ERNEST FIRM, S.L. debe de aclarar el objeto

Código Seguro De Verificación	qDwChxIj2OJ0kjSuoVD34A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/07/2023 12:22:18
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	28/07/2023 12:07:09
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/qDwChxIj2OJ0kjSuoVD34A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





social de forma que se justifique que se ajusta al objeto del contrato (mediante escritura de constitución, de modificación, estatutos, o cualquier otro documento análogo) y el poder acreditativo de Dª Mª Rocío Degano como representante declarado bastante para concurrir y contratar.

4. Expediente 2023/043.OBR.ABR.MC de "Obras de mejora de la eficiencia energética de las envolventes del edificio e instalación de gas natural en laboratorios en la facultad de Farmacia del Campus Científico-Tecnológico de la UAH". Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa y si es correcta, apertura del sobre 2 que contiene la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Designación del Comité técnico.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, han presentado proposición en el procedimiento de licitación, las siguientes empresas:

- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
- UTE ASCH-TMR 1

Se realiza sin incidencias el desencriptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos, se observa que la empresa FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. debe de cumplimentar todos los apartados del Anexo V del PCAP, indicando el número total de los trabajadores de la empresa.

5. Expediente 2023/047.SER.ABR.MC de "Servicio integral de fotocopiado, impresión y escaneado en la Universidad de Alcalá". Apertura del sobre 1 que contiene la documentación administrativa y si es correcta, apertura del sobre 2 que contiene la documentación técnica correspondiente a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Designación del Comité técnico.

De conformidad con el certificado de registro de entrada, han presentado proposición en el procedimiento de licitación, las siguientes empresas:

- ALCAÑIZ FRESNO'S, S.A.
- RICOPIA TECHNOLOGIES

Se realiza sin incidencias el desencriptado de los sobres y una vez examinada la documentación contenida en los mismos, se observa lo siguiente:

- ALCAÑIZ FRESNO'S, SA.
  - Habiendo indicado en el DEUC que D. Carlos Fresno de la Vega es el representante legal, este debe ratificar o no la validez del acto de presentación de oferta y de toda la documentación presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles de la Vega al no haber acreditado esta ante la UAH representación alguna, aportando las escrituras de constitución y/o de apoderamiento, o documento análogo.
  - En el caso de que Dª M.ª Ángeles de Vega acredite, mediante la aportación de las escrituras de constitución y/o de apoderamiento, o documento análogo, que es representante de la empresa, deben de subsanar el DEUC haciendo constar que es la representante de la empresa.
  - En la Declaración responsable sobre empleados con discapacidad, deben marcar una de las opciones que aparecen en el Anexo V del PCAP.

Código Seguro De Verificación	qDwChxIj2OJ0kjSuoVD34A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/07/2023 12:22:18
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	28/07/2023 12:07:09
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/qDwChxIj2OJ0kjSuoVD34A%3D%3D		
Normativa	Esta informa tiona carácter do copia electrónica autóntica con validaz y oficacia administrativa do ORIGINAL (art. 27 Lay 30/2015)		





Sin más puntos que tratar se levanta la sesión a las 14:15 horas del día de la fecha.

Código Seguro De Verificación	qDwChxIj2OJ0kjSuoVD34A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	28/07/2023 12:22:18
	María Noelia de la Torre Calvo	Firmado	28/07/2023 12:07:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/qDwChxIj2OJ0kjSuoVD34A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)		

